

Neiva, Julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN:	2012-00559
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	EVA CASTELLANOS TAFUR
CAUSANTE	LUZ FANNY TAFUR DE CASTELLANOS

En memorial que antecede, la partidora solicita autorización para realizar los siguientes actos:

1.- Actualización de los intereses de la partida primera del pasivo toda en favor del señor OLIVER CASTELLANOS, como subrogatario del banco BBVA, teniendo en cuenta que se indica el capital, pero no los intereses.

2.- Actualización de las partidas quinta y sexta, teniendo en cuenta que se inventariaron unos valores como pagos de impuestos y a la fecha el valor de éstos es menor al estimado al momento del inventario.

En consideración a tal situación, solicita se le autorice para hacer las actualizaciones del caso a lo cual el despacho no accede por no encontrarse determinado en los inventarios y avalúos aprobados y concebidos de tal manera como la columna vertebral del trabajo partitivo, por lo que se hace necesario dar cumplimiento a los mismos, teniendo presente que este sucesorio no ha sido pacífico, haciendo imposible acudir a lo potestativo y al agotamiento de la primera regla del partidor concebida en el art. 508 – 1 CGP.

En consecuencia, se ordena a la partidora Dra. **MARIA TERESA PUENTES RUIZ**, continuar con el trabajo de partición y adjudicación conforme a lo solicitado, concediéndose un término adicional de veinte (20) días para completar dicha labor conforme lo requiere.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado
No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario